



RELATORÍA DEL XXIV CONGRESO NACIONAL DE ANFADE



(Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A. C.)

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las dieciséis horas del día treinta de mayo del año 2013, se inició la asamblea del XXIV Congreso Nacional de ANFADE denominado “Retos y dilemas, fortalezas y debilidades en el cambio de paradigma para la enseñanza e investigación del derecho penal sustantivo y adjetivo”. La universidad anfitriona fue la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Derecho, Mazatlán, con el apoyo de las Facultades de Derecho de Culiacán, de Los Mochis y de la Escuela de Derecho de Guasave.

Se llevó a cabo el desarrollo de los siguientes puntos:

- **Se inició conforme al orden del día con las asambleas generales ordinaria y extraordinaria (plenaria) en primera y segunda convocatoria.**

El Dr. Máximo Carvajal Contreras afirmó que hacía varios años que no se tenía una asistencia de cerca de 130 instituciones reunidas y dio las gracias a la Dra. Diana Margarita Garzón López por su excelente trabajo y por la organización de dicho evento.

- **El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos pasó asistencia por circunscripción siendo en total 11 las asistentes.**

De este modo, se determinó el quórum y dio a conocer que la asamblea fue citada la primera convocatoria a las quince treinta horas y la segunda a las dieciséis horas por lo tanto todos los acuerdos que ahí se tomaran serían legales para todos los presentes como para los ausentes.

- **Entrega de la Bandera Nacional y de ANFADE.**

Se realizó la entrega de la bandera nacional y de ANFADE, a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, próxima sede del Congreso.

- **Después de ello se dio el nombramiento de dos escrutadores.**

Se designó a la Mtra. Ivette García López Directora de la Universidad Justo Sierra del Distrito Federal y Mtra. Leticia Castro Medina Directora del Centro de Investigación Bibliográfica de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados del Distrito Federal para la verificación de los acuerdos que resulten de la asamblea general como en la plenaria.

- **Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.**

Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior celebrada en la ciudad de Guadalajara que se sometió a consideración de la asamblea para modificar dicho escrito, no presentándose ninguna sugerencia y con ello resultando aprobada por unanimidad.

- **Designación del relator del congreso.**

Se ofreció la elección del relator del XXIV Congreso Nacional de ANFADE a la institución anfitriona, la cual designó al Mtro. Carlos Patiño Gutiérrez. Esta decisión fue sometida a votación la cual fue aprobada por unanimidad.

- **Nombramiento de la Comisión Redactora de la “Declaratoria Mazatlán 2013”.**

Se estableció la comisión encargada de redactar la “Declaratoria Mazatlán 2013”, la cual se integró por el Dr. José Luis Pérez Becerra (Profesor Investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), el Mtro. René Javier Soto Cavazos (Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), el Dr. Julián Germán Molina Carrillo (Director General del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla) y por el Lic. Oscar Raúl Azpeitia Estua (Director de la Facultad de Derecho de la Universidad

Westhill Cuajimalpa Distrito Federal). Esta Declaración será publicada en un diario a nivel nacional.

- **Informe de la Tesorería a cargo del Dr. José Antonio Núñez Ochoa.**

Se rindió el informe de tesorería a cargo del Dr. José Antonio Núñez Ochoa donde se dieron a conocer los gastos del congreso anterior y se mostraron las cuotas recibidas por las universidades posteriores al 20/05/2013.

Saldo Total	\$2'061,371
Cuotas	\$477,000
Intereses	\$194,017
Egresos	\$521,808
Total	\$2'210,579

Se realizó una intervención, en particular una pregunta, dirigida a la de tesorería, a propósito del préstamo realizado para el Congreso de Guadalajara y pues quedaba la duda de si ese monto ya había sido reembolsado.

Se respondió que ese préstamo ya se ha recuperado y que está incluido en los números totales de ANFADE.

A continuación se sometió a votación la aprobación del informe de tesorería. El informe se aprobó por unanimidad.

- **El Dr. Máximo Carvajal Contreras Presidente del Consejo Directivo de ANFADE informó sobre las actividades realizadas del año pasado.**

Antes, reitera el agradecimiento a la Dra. Diana Margarita Garzón López por la organización del Congreso.

Puntos sobresalientes de esos 8 meses:

10 de octubre: convenio con la CNDH, se elaboró catálogo de propuestas de acciones, de éstas, 13 pudieron participar en todas las actividades programadas y 20 solicitaron que en las páginas electrónicas de sus escuelas se puedan establecer el enlace a su página.

18 de octubre: se envió a los miembros la relatoría, resumen de acuerdos, declaración y acta del congreso de Guadalajara.

En noviembre: se asistió a Ecuador al Congreso de AFEIDAL. Asimismo, se lanzó una convocatoria de curso-taller para la formación de acreditadores en Veracruz (aprobaron 38 de 55) y en Aguascalientes (aprobaron 35 de 65). Se solicitó a los coordinadores de las instituciones un representante para que elaboraran un plan para la materia de Derecho Energético. Y se abordó el Concurso Nacional de Licenciatura por Tesis y Posgrado.

22 de enero: se lanzó convocatoria para premio a la docencia e investigación, sólo las circunscripciones 6 y 8 presentaron candidatos: la 6 a Andrés Cruz Mejía (premio a la docencia) y la 8 a Armando Alfonso Jiménez (premio a la investigación). Éstos fueron los ganadores porque únicamente fueron ellos los candidatos.

Se comentó también la actualización de página electrónica de ANFADE.

CONFEDERACIÓN ha seguido acreditando nuestras instituciones, hay 48 instituciones acreditadas, 2 re-acreditadas, 14 en proceso de acreditación. Se exhortó a instituciones que aún no se acreditan para que lo hagan.

En marzo, se envió una circular a los miembros de ANFADE para solicitar el cumplimiento a la asamblea y a sus congresos nacionales.

Se instó a los acreditadores que realizan la acreditación en sus planteles a que tomen en cuenta el cumplimiento a los acuerdos de ANFADE (será lo primero en revisar).

Se sometió a votación el acuerdo al informe de la presidencia. Se aprobó por unanimidad.

- **Modificación al Reglamento a la Premiación de la Docencia e Investigación.**

Propuesta. En relación al Art. 10° el cual dice que: “La comisión dictaminadora designará todo lo referido en la premiación y otorgar menciones honoríficas o declarar desiertos los premios o declarar que los presentados no son merecedores de dichos premios”, se propone: Añadir que se declare desierto también que en el caso de que se presente una sola candidatura a cada premio, cuando no haya competencia.

Se abre debate y se da el uso de la palabra:

Intervención de Alfredo Tapia (Universidad Latina) “¿Qué pasaría si en la misma circunscripción se presentara más de un candidato?”

Respuesta: “No se puede, está en el Reglamento, sería mucho trabajo leer currículums de cada candidato, para una comisión porque en lo óptimo serían 400 candidatos. Si se presentan muchas candidaturas en una sola circunscripción, habrá un debate interno para elegir uno para docencia y otro para investigación”.

Intervención de la Universidad de Sonora quien manifestó no estar de acuerdo en la propuesta del presidente porque si sólo un candidato se presenta y reúne los requisitos no sería justo descalificarlo.

A ello se respondió que no se puede premiar a alguien si no hay con qué compararlo porque no hay parámetros para calificarlo.

Se sometió a votación la propuesta de modificación al Art. 10: aprobándose con 63 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones.

- **Asuntos generales**

Tres universidades han solicitado su inclusión a ANFADE, fueron analizadas por la comisión dictaminadora y fueron favorables.

Si las instituciones no están presentes el día 31 de mayo se eliminaría su solicitud.

Éstas son:

Universidad del Golfo de México campus Puebla

Instituto de Estudios Jurídicos de Guadalajara

Universidad La Salle campus Oaxaca

Los directores de estas dos últimas universidades se encontraban presentes por lo que fueron aceptadas por unanimidad inmediatamente.

Se abordó la publicación de la declaratoria de Mazatlán. Se hizo la sugerencia de publicarlo en la revista proceso. Se respondió que podría traerse preparado un presupuesto para el próximo año.

Sometió a votación el presupuesto de Excélsior frente al presupuesto de El Universal. Se aprobó la propuesta de Excélsior.

Secretario General de Universidad Pública de Zacatecas pidió apoyo de ANFADE para que vote a favor de su universidad como sede de la reunión de AFEIDAL en 2015. Con eso se da por terminada la asamblea general ordinaria y extraordinaria del primer día del XXIV congreso de ANFADE.

- **Ceremonia de inauguración**

El Maestro de ceremonias y encargado de la secretaría académica de la Facultad de Derecho, Mazatlán, el Lic. Tomás Coronel Lizárraga, dio la bienvenida al XXIV Congreso de ANFADE, y presentó a la mesa del presídium:

Dr. Jesús Antonio Sánchez Solís (Subprocurador Regional Zona Sur PGJE)

Dr. José Antonio Núñez Ochoa (Tesorero de ANFADE)

Lic. Jorge Romero Zazueta (Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el estado de Sinaloa)

Dra. Diana Margarita Garzón López (Directora de la Facultad de Derecho, Mazatlán)

Lic. Renato Ocampo Alcántar (Secretario del Ayuntamiento de Mazatlán)

Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel (Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal)

Dr. Máximo Carvajal Contreras (Presidente del Consejo Directivo de ANFADE)

Lic. Jorge Manuel Martínez Burke (Director General para el Fideicomiso para el Fomento del Turismo del estado de Sinaloa)

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos (Secretario General de ANFADE)

Carlos Francisco Angulo Márquez (Presidente Municipal de Mazatlán)

Mtro. Julián Cervantes Beltrán (Director Escuela de Derecho Guasave)

Dr. Fernando Sánchez Lárraga (Tercer Vicepresidente de ANFADE).
Mtro. Carlos Hinojosa Cantú (Primer vicepresidente)

Posteriormente da la palabra a la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la SETEC, quien dio sus agradecimientos al Dr. Máximo Carvajal Contreras, presidente de ANFADE, y a la Dra. Diana Margarita Garzón López por la cordial invitación.

Se cedió el uso de la voz al Dr. Máximo Carvajal quien pidió a la Dra. Fromow que inaugurase el congreso, lo cual hizo a las 18:45 horas.

- **Mensaje del Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente del Consejo Directivo de ANFADE.**

El Dr. Máximo Carvajal tomó la palabra y nos habló sobre las características e historia de Sinaloa: primeras etnias, significado del nombre, época de la conquista, fundación de Chametla, Culiacán y Mazatlán. También nos recuerda que la Universidad Autónoma de Sinaloa celebra el 23 de mayo el día del estudiante por ser el día del nacimiento de Rafael Buelna.

ANFADE es pionero en acreditación, así como lo ha sido en presentar temas relevantes en los congresos, los cuales surgen de la necesidad de coadyuvar con los retos del país, un ejemplo de esto son el derecho energético y el sistema penal acusatorio. Finalmente señaló que espera seguir avanzando.

- **Conferencia “Bases para una Ley Penal General” a cargo de la titular de la SETEC, la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel.**

El Lic. Tomás Coronel Lizárraga presentó a la Dra. Fromow leyendo una síntesis curricular destacando sus principales estudios académicos y su

experiencia profesional. Posteriormente la Dra. Fromow expuso las siguientes:

Dentro de las estrategias del Gobierno de la República, destaca una nueva directriz para cerrar el paso a la impunidad a través del diseño de un Código Único de Procedimientos Penales y una Ley Penal General.

Lo que permitirá que los principios, garantías y derechos plasmados en la Constitución se apliquen de manera uniforme en todo el país, como base para la construcción del Nuevo Modelo de Justicia Penal mexicano.

Primer aspecto: Dentro del Eje "México en Paz" del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, se fijó como meta la transformación institucional a través de reformas para mejorar la función de la Seguridad Pública del país, así como la Procuración y Administración de Justicia, ello a través de un nuevo modelo de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

Para lo cual es indispensable un Código Único de Procedimientos Penales, y una Ley Penal General ya que se logrará una procuración de justicia efectiva y con uniformidad en las líneas de acción.

Para alcanzar este caro anhelo, se requieren reformas constitucionales que permitan la expedición de los instrumentos ya citados: Código de Procedimientos Penales Único y una Ley Penal General.

Segundo aspecto: Con el establecimiento de la Ley General en materia Penal Sustantiva, aunado a la Unificación Procesal, la de Ejecución de Sentencias, y la de Medios Alternativos de Solución de Controversias, lograremos clausurar de manera sistémica el antiguo modelo de justicia penal en México, y contaríamos con una aplicación idéntica del sistema acusatorio que fomenta la igualdad de derechos.

La Ley Penal General, establecerá los parámetros mínimos de los delitos, y con ello garantizará el efectivo acceso a la justicia de los ciudadanos en cualquier parte de la República Mexicana.

Tercer aspecto: La estrategia de una Ley Penal General, evita los posibles inconvenientes que se generarían con la elaboración de un Código Penal Único, pues:

La unificación de la legislación penal no afectaría la esencia del Federalismo Mexicano, ya que sólo fijaría las bases a las que deba sujetarse la legislación penal que expidan la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Las Entidades Federativas aún conservarían ámbitos de competencia para establecer o excluir los tipos penales.

Las Entidades Federativas, seguirían conociendo de los delitos cometidos en sus respectivos ámbitos de competencia, toda vez que lo que cederían sería solamente una porción de su facultad legislativa, mas no las funciones propias de procuración y administración de justicia.

Cuarto aspecto: Objetivos de la Ley Penal General. Su objetivo general: Otorgar seguridad jurídica al tener un común denominador en todo el país sobre los elementos antes apuntados.

Su objetivo específico: Establecer los fundamentos y profundizar el sentido preventivo de las sanciones penales, así como los principios de la imputación penal, con lo cual se pretende homologar en todo el país los criterios que permitan identificar cuándo se comete un delito, cuándo se excluye y los márgenes mínimos y máximos de punibilidad.

En la Parte General de los ordenamientos jurídicos contemplan:

Los fundamentos del Derecho Penal,

Los límites de vigencia de la Ley,

La Teoría del Delito y

Las consecuencias jurídicas del mismo.

Es decir, la Parte General abarca lo que corresponde a:

La Ley Penal,

Al Delito y

A La Pena.

Quinto aspecto: Principios Fundamentales para la elaboración de la Ley Penal General.

El principio de la Dignidad de la persona humana, como eje rector de todo Estado de derecho. El ius punendi, está limitado por el respeto a la dignidad del ser humano.

El principio de la dignidad de la persona tiene, entre otras funciones, la capacidad de fundamentar: la presunción de inocencia, el principio de culpabilidad, la proporcionalidad de las penas, la legalidad en la ejecución de sanciones y los fines preventivos —especiales y generales— de la pena.

La seguridad jurídica es el fundamento del principio de legalidad, pero el principio de legalidad es el medio más idóneo para satisfacer la exigencia de igualdad ante la ley.

Para concluir, la Ley Penal General, es un instrumento necesario y fundamental, que fortalecerá los cambios que se están dando en México, hacia Nuevo Modelo de Seguridad Pública y Justicia Penal, en donde no sólo exista la igualdad entre las partes sino la salvaguarda de los derechos

humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los diversos Tratados Internacionales, todo con la seguridad jurídica para el ciudadano, de que esta aplicación será de manera uniforme a nivel Nacional.

Posteriormente el Presidente de ANFADE entregó un reconocimiento a la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, por su magnífica exposición, y emitió la declaratoria de constituirse en sesión permanente e instalación de las mesas de trabajo para que realizaran sus labores a partir de las 9:00 horas del día 31 de Mayo.

El maestro de ceremonias cedió el uso de la voz al Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos quien otorgó una placa de reconocimiento con motivo de homenaje al Dr. Máximo Carvajal por su ardua labor a cargo de la presidencia de ANFADE.

- **Entrega de reconocimientos como visitantes distinguidos en el centro histórico de Mazatlán por el H. Ayuntamiento.**

Los miembros de ANFADE se trasladaron a la Plazuela Machado, ubicada en el centro histórico de Mazatlán, donde el H. Ayuntamiento otorgó los reconocimientos como visitantes distinguidos al Dr. Máximo Carvajal y a la Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el reconocimiento como residente distinguida a la Dra. Diana Margarita Garzón López, directora de la Facultad de Derecho, Mazatlán, y un reconocimiento a la Sra. Rosalinda Udave de Carvajal. A continuación, disfrutaron de la presentación del Ballet Folklórico Municipal.

- **Instalación y actividades de las mesas de trabajo.**

Continuando con el desarrollo de las actividades del Congreso, el día viernes 31 de mayo a las 9:00 horas se instalaron 4 mesas de trabajo para

presentar y discutir las ponencias y llegar a conclusiones, en estas se nombró presidente y relator de cada una. Estas acciones concluyeron a las 14:00 horas de ese mismo día. Los temas presentados, fueron las siguientes:

MESA 1

ENSEÑANZA DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO

No.	Ponente	Ponencia
1	MTRO. CARLOS HINOJOSA CANTÚ	Enseñanza del Derecho Procesal Penal Adjetivo
2	DRA. MARÍA TAIDE GARZA GUERRA	Enseñanza del Derecho Penal Sustantivo
3	MTRO. ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE	El método del Caso como estrategia fundamental para la enseñanza del Derecho Penal Adjetivo
4	DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS	La enseñanza del derecho penal sustantivo (conclusiones)
5	FERNANDO SÁNCHEZ LARRAGA	La adecuación de la enseñanza del derecho procesal penal al sistema acusatorio. Retos, experiencias y propuestas

MESA 2

ENSEÑANZA DEL DERECHO PROCESAL PENAL

No.	Ponente	Ponencia
1	DRA. AURORA ESPARZA ROSILES	Investigación del Derecho Procesal Penal Adjetivo.
2	DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA	La enseñanza e investigación del derecho penal sustantivo y adjetivo
3	MTRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ	Enseñanza del derecho penal sustantivo
4	MTRO. JULIO JESÚS GARCÍA BARREDO	La enseñanza del derecho procesal penal adjetivo
5	M. EN D.A.E.S MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA ALCÁNTARA	

MESA 3

INVESTIGACIÓN DEL DERECHO PENAL SUSTANTIVO

No.	Ponente	Ponencia
1	LIC. GERARDO GUZMÁN DURAN	Docencia jurídica y ejercicio profesional: una relación sinérgica
2	MTRO. JORGE ENRIQUE CASTRO QUINTERO	Sistema de enseñanza del derecho penal adaptado a la nueva justicia penal
3	MTRO. ROBERTO MENDOZA ZARATE	Bases teóricas de la enseñanza del derecho penal en el sistema penal acusatorio adversarial
4	MTRO. RUBÉN BLANCA DÍAZ	Retos y perspectivas de la enseñanza del nuevo derecho procesal penal adjetivo (resumen)

MESA 4

INVESTIGACIÓN DEL DERECHO PROCESAL PENAL

No.	Ponente	Ponencia
1	LIC. JOSÉ LUIS VARGAS AGUILAR	Un modelo de enseñanza del proceso penal acusatorio fundamentado en la protección de los derechos humanos
2	MTRO. JUAN JOSÉ MUÑOZ LEDO RABAGO	Retos y dilemas en la enseñanza del sistema de justicia penal en México
3	MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ RAMÍREZ	El Derecho Penal Sustantivo en el Aula
4	DR. FÉLIX MAURO HIGUERA SÁNCHEZ	La nueva enseñanza al litigante en el derecho penal sustantivo y adjetivo
5	DR. ESKÁNDAR GÁNEM HERNÁNDEZ	El proceso penal mediante el aprendizaje basado en problemas

- **Presentación de propuestas de cada mesa y deliberación.**

Mesa 1: enseñanza del derecho penal sustantivo

1. Debemos generar un cambio de cultura a la comunidad jurídica nacional para operar el sistema penal a través de las instituciones de

educación superior mediante la aplicación de nuestras herramientas en la enseñanza, investigación y difusión del derecho penal. (Vinculante)

Aprobado

2. A partir de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, proponemos la vinculación con las instituciones de Procuración y Administración de Justicia, para el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para la integración del alumno al nuevo sistema. (Recomendación)

Aprobado

3. Adecuar los contenidos de los Programas de las materias Derecho Penal y Procesal Penal, conforme a la Reforma Constitucional y a la legislación secundaria. (Vinculante)

Aprobado

4. Se recomienda que en todos los programas de las materias de Derecho Procesal Penal, Clínica de Procedimientos Penales o Práctica Procesal Penal, que se imparten en las instituciones de educación superior miembros de ANFADE, se adopte como estrategia de enseñanza de aprendizaje, el método de casos o método de resolución de problemas. (Recomendación)

Aprobado

5. Se propone que todas las instituciones miembros de ANFADE que ya hubieran implementado el método de casos o que estén en proceso de su implementación, para la enseñanza de las materias Derecho Procesal Penal, Clínica de Procedimientos Penales o Práctica Procesal Penal, proporcionen a la directiva nacional, un caso de estudio con la respectiva cesión de los derechos de autor, para integrar a un libro de casos que sea difundido a todos los asociados con la finalidad de que pueda ser utilizado como recurso didáctico para la impartición de las materias antes señaladas con dicho método de enseñanza. (Recomendación)

Aprobado

6. Es necesario que el Poder Legislativo Federal, elabore una Ley General Penal para buscar el reconocimiento de los principios generales en la parte dogmática del Derecho Penal, previa la reforma constitucional correspondiente. (Recomendación)

Aprobado

7. Se propone como recomendación que la planeación curricular en el Derecho Penal debe cumplir con los principios de diseño curricular armónico, en donde se tomen en consideración para la enseñanza del Derecho Penal las materias base para su comprensión y asimilación adecuada y al mismo tiempo sirva de plataforma para las asignaturas de tipo Procesal y Forense, en particular la relativa a los procesos orales.

Aprobado

8. Se quiere reorientar la enseñanza del Derecho Penal, buscando que se unifique el modelo de enseñanza teórico dogmático en el país que permita a los alumnos incorporar a sus estructuras cognoscitiva, postulados de aplicación común en toda la república, con independencia de los tipos delictivos que se determinen en las entidades federativas. (Recomendación)

Aprobado

9. Capacitar a los docentes en la enseñanza del sistema acusatorio adversarial con una formación diseñada desde tres vertientes: teórica, para que adquiera conocimiento sobre técnicas de litigación oral, argumentación, análisis de casos, etc., metodológica, capacitándole sobre los métodos de enseñanza más adecuados para el aprendizaje del nuevo sistema penal; tecnológico, capacitándolo en el uso de las tecnologías aplicables como innovación pedagógica. (Vinculante)

Aprobado

Mesa 2: enseñanza del derecho procesal penal

1. Primera recomendación que se incluya en los planes de estudio las materias de práctica forense, estudios de caso, método de caso.

No aprobado

2. Instrumentar la formación para que sea una mejor enseñanza el derecho procesal penal.

Aprobado

3. Que las escuelas miembros de ANFADE articulen las materias de oratoria, hermenéutica, argumentación para el desarrollo del derecho procesal penal.

No aprobado

Mesa 3: investigación del derecho penal sustantivo

1. La uniformidad y actualización de los planes de estudios de licenciatura en derecho en las instituciones del país, con el fin de lograr el desarrollo de las habilidades y técnicas que permitan al estudiante ejercer el derecho con base en los conocimientos adquiridos con un sentido ético, profesional y humanista. (Recomendación).

Se sometió a corrección (esta versión es la ya corregida) y fue aprobada

2. Se sugiere que la enseñanza del Derecho Penal bajo la perspectiva del Sistema de Justicia Adversarial considere preferentemente el método de aprendizaje basado en el estudio de casos.

No aprobado por unanimidad

3. Se propone que en cada una de las Escuelas y Facultades de Derecho cuente con la infraestructura adecuada para la práctica de casos con el fin de realizar:

Ejercicio de pertinencia y relevancia comunicativa

Ejercicios de desinhibición, sensibilización, expresión y comunicación.

Análisis de producción y narración jurídica y ofrecimiento de pruebas.

Análisis de modelos y puesta en acto de diferentes tipos de discursos pertenecientes al ámbito jurídico; y

Prácticas de negociación

No aprobado por unanimidad

4. Se sugiere, como compromiso de todas las instituciones pertenecientes a ANFADE que a la brevedad posible se incorpore en los planes y programas de estudio y en su caso contenidos temáticos el Derecho Penal bajo la perspectiva del Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial.

No hay votación. Se retira la propuesta.

5. En relación con la enseñanza del derecho penal bajo la perspectiva del sistema acusatorio adversarial y en cumplimiento a los acuerdos vigentes de ANFADE, todas las instituciones asociadas, se comprometen a velar por la de que cuando participe como instituciones evaluadoras para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios de derecho, deberían hacerse efectivos los mismos, lo cual también será extensible en el caso de todas las instituciones que estén incorporadas a sus programas educativos.

No aprobado por unanimidad.

Mesa 4: investigación del derecho procesal penal

1. Es necesario realizar la actualización de los planes de estudio de la materia de procesal penal, sustentado bajo la corriente del social-constructivismo y basado en la implementación del estudio de método de casos que habilitará al alumno como un aprendiz activo constructor de conocimiento orientado a metas definidas, bajo la guía de un profesor-facilitador, capacitado pedagógicamente.

Votación se aprueba como recomendación por unanimidad.

2. Se sugiere la implementación de una epistemología aplicada que analice la inocencia y culpabilidad jurídica, en busca de la culpabilidad material; sustentada en políticas públicas que determinen el cómo se investiga.

Votación es aprobado por unanimidad como acuerdo vinculante

3. Se sugiere el reacomodo de las materias de teoría general del proceso, derecho procesal civil, derechos humanos y ética profesional como antecedente de las asignaturas de derecho procesal penal, que posibilitarán al educando a una mejor comprensión de esta materia, se refuerza la necesidad de que las universidades cuenten con una sala de juicios orales, que sirva de escenario áulico para el desarrollo de prácticas simuladas de juicios orales.

Votación no se aprueba por unanimidad

4. Resulta necesario incluir dentro de los contenidos dentro de la materia de derecho penal, el análisis del control de constitucionalidad basado en la Constitución y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Votación se aprobó como acuerdo vinculante por unanimidad

5. Se debe impulsar el esclarecimiento del término menor infractor, evitando así una confusión de facto con el concepto del adolescente que

transgrede la ley y que parecen conceptos distintos, por tal razón se sugiere que se implemente en las universidades una asignatura que brinde la capacitación y especialización de profesionales en justicia de menores, en virtud de las especificidades del tema.

Votación aprobada por unanimidad

El Dr. Máximo Carvajal Contreras señaló que lamentaba que las mesas no se basaran en tema del Congreso de ANFADE “Retos y dilemas, fortalezas y debilidades en el cambio de paradigma para la enseñanza e investigación del derecho penal sustantivo y adjetivo”, sino en el sistema penal acusatorio.

- **Lectura y en su caso aprobación del texto de la Declaratoria de ANFADE denominada “Declaración Mazatlán 2013”.**

En esos momentos no se tenía el texto definitivo de la declaración, pues se estaba perfeccionando, por lo que solicitó que se le diera a la comisión un voto de confianza, para que concluyera su trabajo a más tardar el lunes para proceder a la publicación en un periódico de circulación nacional.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

- **Asuntos generales**

Posteriormente el presidente abordó asuntos generales y se sometió a votación la aceptación de la Universidad del Golfo de México, Campus Puebla como nueva institución miembro de ANFADE. Se sometió a votación fue aceptada por unanimidad.

Como sede del próximo Congreso, se ratificó a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la ciudad de San Luis Potosí, para el mes de mayo.

La Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Chetumal se propuso como sede del congreso de ANFADE 2015.

Se mostró un video para promocionar a Zacatecas como un candidato al congreso de AFEIDAL pidiendo el apoyo de los miembros presentes de ANFADE en Puerto Vallarta en septiembre.

- **Conferencia magistral de clausura dictada por la Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos.**

El Presidente del Comité Directivo de ANFADE, el Dr. Máximo Carvajal Contreras, presentó a la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos haciendo un amplio recuento de toda su formación como también menciona que es su paisana y dice ella nació el 4 de enero de 1956, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en donde realizó los estudios correspondientes a su educación básica e inició los de la Licenciatura en Derecho, los cuales finalmente concluyó en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde, posteriormente estudió la especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo; la Maestría y el Doctorado. En su formación académica ha cursado diversos diplomados, entre los que se encuentran: la especialización judicial en el Instituto de Especialización Judicial del Consejo de la Judicatura Federal; el Diplomado sobre Arbitraje Comercial Internacional impartido en la Escuela Libre de Derecho y el curso de Derecho Norteamericano en la Universidad Iberoamericana. Ingresó al Poder Judicial Federal, en la Ciudad de México, D. F., en el año de 1975. Ha ocupado todos los puestos que integran el escalafón de la carrera judicial: Oficial Judicial mecanógrafa, Actuaría y Secretaria de Juzgado de Distrito, Secretaria Proyectista de Tribunal Colegiado, Secretaria de Estudio y Cuenta de las Salas Penal y Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde también fue Tesorera y la primera mujer Presidenta del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta del Máximo Tribunal de nuestro país. En febrero de 1986 fue nombrada Juez de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, cargo en el que permaneció durante casi 7 años, período en el cual fue ratificada, Decana de dichos

funcionarios y la primera mujer Presidenta de la Tercera Reunión Nacional de Jueces de Distrito efectuada en 1992. En enero de 1993 fue designada Magistrada de Circuito, cargo que ocupó durante 10 años, dos en materia Laboral y 8 en materia Administrativa. Lapso en el cual también fue la primera mujer propuesta por los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designada por el Congreso de la Unión como Magistrada en Materia Electoral, para integrar la Sala de Segunda Instancia del entonces Tribunal Federal Electoral. En febrero de 2003, fue la primera mujer nombrada por oposición, Consejera de la Judicatura Federal por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En febrero de 2004, a propuesta del Señor Presidente de la República, y con la aprobación de las dos terceras partes del Senado, fue designada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrita a la Segunda Sala del Máximo Tribunal de la que fue Presidenta de 2006 a 2007. Y es con ello que da la bienvenida y las gracias por su presencia en el XXIV Congreso Nacional de ANFADE.

La Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación habló de cuatro asuntos recientemente tratados por la Suprema Corte relativos al derecho penal, reformas al artículo 19 constitucional que forman parte de un nuevo sistema de justicia penal muy distinto del que se ha venido aplicando, procura el principio de presunción de inocencia, deja la posibilidad de que el acusado pueda mantener su proceso en libertad pero que pueda ser fácilmente localizable mediante ciertos dispositivos y por citar alguno, el caso referente a las competencias de los tribunales, de la jurisdicción civil y la jurisdicción militar.

Posteriormente el presidente señaló la fortuna para los miembros de ANFADE por haber escuchado la magnífica conferencia de la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y le fue entregado un reconocimiento por ANFADE y otro reconocimiento como visitante distinguida otorgado por el

H. Ayuntamiento (que el Dr. Máximo Carvajal había hecho el honor de recibirlo el día anterior en ausencia de la ministra).

- **Ceremonia de clausura**

En punto de las 20:00 horas tuvo lugar la ceremonia de clausura con la presencia en el presídium de los miembros directivos de ANFADE y de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, quien clausuró el XXIV Congreso Nacional de ANFADE.

- **Cena de gala y entrega de reconocimientos.**

Habiéndose clausurado el congreso, los congresistas se trasladaron a la cena de gala en la que se hizo entrega de los respectivos reconocimientos a todos los participantes.

Relator del XXIV Congreso Nacional de ANFADE

Mtro. Carlos Patiño Gutiérrez

Facultad de Derecho, Mazatlán

Universidad Autónoma de Sinaloa

(Institución sede)